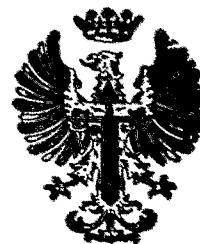




DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

**Dirección General
de Reclutamiento y Personal**



**CASA MILITAR DE S. E. EL
JEFE DEL ESTADO Y
GENERALISIMO DE
LOS EJERCITOS**

Regimiento de la Guardia

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por cumplir la edad reglamentaria el día 3 de abril de 1969, el cabo de la Guardia (consideración de suboficial) don Gaspar Toribio Garduño, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento del haber pasivo que pueda corresponderle en razón a sus años de servicio.

Madrid, 7 de abril de 1969.

MENÉNDEZ



ESTADO MAYOR

Destinos

Para cubrir las vacantes de capitán, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 3 de marzo de 1969 (D. O. núm. 53), se destinan a los Estados Mayores de los Centros que se indican los oficiales que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Jefatura de Tropas de Gran Canaria

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Jerónimo Sánchez Sendin, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Sección de Movilización de la Subinspección de Baleares

Capitán de Infantería, alumno de la Escuela de Estado Mayor, D. Luis Martín Gil, de dicha Escuela, donde continuará hasta la obtención del diploma de Estado Mayor correspondiente.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 7 de abril de 1969.

MENÉNDEZ



INFANTERIA

**Pases al Grupo de «Destino
de Arma o Cuerpo»**

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el jefe y oficial de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se expresan.

Coronel D. Fernando Benedicto Pérez, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería, el día 4 de abril de 1969, continuando en la misma situación, Región Militar y plaza.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Capitán D. Lorenzo Presa Martínez, del Centro de Instrucción de Reclutamiento

tas núm. 13, el día 5 de abril de 1969, en la 7.ª Región Militar, plaza de León.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 7 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL, núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, al jefe y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican, excepto para los que se señala otra situación.

A coronel

Teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, D. Joaquín Casado Corzo, del Estado Mayor de la Capitania General de la 9.ª Región Militar, con antigüedad de 4 de abril de 1969, en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

A comandante

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Silvestre Llanos Sáez, del Estado Mayor de la Capitania General de la 1.ª Región Militar, con antigüedad de 30 de marzo de 1969, quedando confirmado en su actual destino.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

La confirmación en el destino produce vacante de comandante, que corresponde al turno de ascenso.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don José Carraseo Lanzos, del Estado Mayor de la Brigada de Infantería D. O. T. I, con antigüedad de 30 de marzo de 1969, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y continuando como alumno en el Curso de Estado Mayor en los Estados Unidos hasta el día 6 de junio de 1969, fecha de la terminación del mismo.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

A capitán

Teniente D. José Román Folgado, del Regimiento de Infantería de Defensa Contra Carros Toledo núm. 35, con antigüedad de 5 de abril de 1969, en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora.

Madrid, 7 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

En DIARIOS OFICIALES núms. 50, 51 y 52, por Ordenes de 27 y 28 de febrero de 1969, se promovían al empleo de sargento a los cabos primeros de Infantería Octaviano Ferreras Díez, Antonio Bautista Rojas y Andrés Tovar Gómez, quedando disponibles en Canarias, Puerto Rosario (Puertoventura), por pertenecer al Regimiento del Arma Puertoventura núm. 56, siendo su destino el Regimiento de Infantería Puertoventura núm. 56 (El Batallón), su disponibilidad es Canarias, Arrecife (Lanzarote).

Madrid, 7 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 10 de febrero de 1969 (D. O. núm. 35), pasa destinado, con carácter voluntario, al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Mellilla núm. 2 el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Gonzalo García de la Herranz Martínez, del C. I. R. núm. 5.

Madrid, 7 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 12 de febrero de 1969 (D. O. núm. 37), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Mayoría Centralizada del Cuartel General de la Brigada de Infantería Aerotransportable, en La Coruña, para secretario de la Junta Económica, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Marcelino Romero Álvarez, del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica número 29 (Batallón de Infantería Aero-

transportable de la Brigada Aerotransportable).

Madrid, 7 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de concurso, correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada por Orden de 3 de febrero de 1969 (D. O. núm. 29), pasa destinado, con carácter voluntario, al Consejo Supremo de Justicia Militar el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Sevillano de Herrera, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Torrejón de Ardoz y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.

Madrid, 7 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, plantilla eventual, Escala complementaria, o en su defecto de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada por Orden de 10 de febrero de 1969 (D. O. núm. 36), pasa destinado, con carácter voluntario, para representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares en Huelva, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Manuel Bracho Ceballos, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva.

Madrid, 7 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de provisión normal, cualquier Arma, plantilla fija, Escala complementaria o en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada por Orden de 10 de febrero de 1969 (D. O. núm. 43), pasa destinado, con carácter forzoso, de acuerdo con lo que determina el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), al Juzgado Militar Permanente de la 1.ª Región Militar, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Juan Romero Vázquez, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Madrid, 7 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, plantilla eventual, Escala complementaria, o en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada por Orden de 21 de febrero de 1969 (D. O. núm. 45), pasa destinado, con carácter forzoso, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la

Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), al Juzgado Militar Permanente de la 1.ª Región Militar el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Saturnino Oliva Mendoza, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca).

Madrid, 7 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, plantilla eventual, Escala complementaria, o en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada por Orden de 17 de febrero de 1969 (D. O. núm. 41), en segunda convocatoria, pasa destinado, con carácter voluntario, para representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares en Gerona, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Juan Cota Silva, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17.

Madrid, 7 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de provisión normal, cualquier Arma, plantilla eventual, Escala complementaria, o en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada por Orden de 10 de febrero de 1969 (D. O. núm. 43), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Capitanía General de Baleares el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Salvador Vidal Coll, de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Madrid, 7 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de abril de 1969, el teniente coronel de Infantería (Escala complementaria) D. Enrique Villarroya Jiménez, de director de la Biblioteca Militar de la 6.ª Región Militar, al que se le concede, con carácter honorífico, el empleo de coronel como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 7 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad regla-

mentaria en las fechas que se indican, los oficiales auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Capitán D. José Torres Ballarín, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32, el día 4 de abril de 1969.

Teniente D. Juan Fernández N., del Estado Mayor de la Brigada Aero-transportable (Negociado de Documentaciones Personales), el día 2 de abril de 1969.

Otro, D. Ricardo Flores Peral, del Regimiento de Infantería Las Navas número 12, el día 3 de abril de 1969.

Otro, D. Prudenciano Fernández Rasillo, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, el día 5 de abril de 1969.

Otro, D. Francisco Fernández Costarrosa, de las Fuerzas de la Policía Armada, el día 5 de abril de 1969.

Otro, D. Francisco García Pimentel, del Regimiento de Infantería Aragón número 17, el día 6 de abril de 1969.

Madrid, 7 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de abril de 1969, el subteniente de Infantería de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Zorroza D. Francisco Alvarez Arenas, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 7 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 de abril de 1969, el sargento de Infantería del Regimiento de Arma Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29 D. Julián Salinas González, concediéndosele el empleo de teniente honorífico por hallarse comprendido en el Decreto 609/1961 (D. O. número 131), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 7 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, el día 17 de marzo de 1969 falleció en la plaza de Barcelona el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando

de Armas». D. Manuel Caruncho Pardo-Reguera, que tenía su destino en la Academia Auxiliar Militar.

Esta baja produce vacante que corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 7 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Conmutada la pena que le fue impuesta en la Causa núm. 193/1936 al brigada de Infantería D. Alfonso Bravo Troyano, cuya baja en el Ejército se publicó en Orden de 8 de febrero de 1937 («B. O.» núm. 113), queda sin efecto la mencionada Orden, por fin de junio de 1945, en la parte correspondiente a este suboficial, el cual queda separado del servicio, correspondiéndole la situación de retirado al efecto exclusivo de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le sea hecho, si procediese, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda en razón a sus años de servicio.

Madrid, 7 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

La Orden de 20 de mayo de 1950 (D. O. núm. 117), por la que fue baja en el Ejército el sargento de Infantería D. Juan García Martín, por haber sido condenado a la pena de separación del servicio, queda ampliada en el sentido de que le corresponde la situación de retirado al efecto exclusivo de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar pueda hacerse el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 7 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección (segunda convocatoria).

Una de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Servicio de Normalización del Ejército.

Esta vacante puede ser solicitada por los comandantes de Igual Arma y Escala, pertenecientes al Grupo de «Mando de Armas».

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Fiehasumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. D. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de

esta Orden en el *DIRIO OFICIAL*, teniendo en cuenta los organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 7 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Infantería (Escala activa), D. Manuel Marquina López, de la Brigada de Paracaidista, con doña María Lidia Padilla Fuentes.

Madrid, 7 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Agregaciones

Por haber finalizado la misión encomendada, cesan en la agregación que venían disfrutando en el Cuartel General del Sector de Inui, los brigadas de Infantería que a continuación se relacionan, los cuales se incorporarán a sus destinos de planta.

Don Rafael Quesada Arjona, de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar.

Don Marcelino Llorente González, de la Unidad administrativa Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar.

Madrid, 7 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Han sido agregados a las Unidades que se citan, los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan, desde las fechas que se indican, hasta que les corresponda destino o sean cubiertas sus vacantes.

Al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1 (Campamento de San Pedro-Madrid)

Brigada D. Florencio García Carretero, de disponible en la 1.ª Región Militar, Colmenar Viejo (Madrid), desde el día 25 de febrero de 1969.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 2 (Alcalá de Henares, Madrid)

Brigada D. José Ramón Soto, de disponible en la 1.ª Región Militar, Alcalá de Henares (Madrid), desde el día 28 de febrero de 1969.

A la Compañía de Operaciones Espectaculares núm. 71 (Gijón)

Sargento D. Andrés Rivas Gago, de disponible en la 7.ª Región Militar,

Gijón (Asturias), desde el día 25 de febrero de 1969.

Otro, D. Fernando Rivero López, de disponible en la 7.ª Región Militar, Gijón (Asturias), desde el día 27 de febrero de 1969.

Lo que se publica a efectos de percibo del complemento de sueldo que puede corresponderles.

Madrid, 7 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Ha sido agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2, Alcalá de Henares (Madrid), el sargento de Infantería D. Antonio Villalba de la Torres, de disponible en la 1.ª Región Militar, Alcalá de Henares (Madrid), desde el día 28 de febrero de 1969, hasta que le corresponda destino o sea cubierta su vacante.

Lo que se publica a efectos de percibo del complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 7 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Ha sido agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres), el sargento de Infantería D. Agustín Borrero Osuna, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres, desde el día 28 de febrero de 1969, hasta que le corresponda destino.

Lo que se publica a efectos de percibo del complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 7 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Por haber finalizado la misión encomendada, cesa en la agregación que venía disfrutando en el Grupo de Tiradores de Infantería núm. 2, el sargento de Infantería D. José Plaza Fernández, el cual se incorporará a su destino de plantilla en el Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29.

Madrid, 7 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Disponibles

Por haber cesado en el cargo de instructor de primera de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, a partir del día 5 de abril de 1969, según Orden de la Presidencia del Gobierno de 13 de diciembre de 1968 («B. O. del Estado» núm. 290), publicada en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 4, el sargento primero de Infantería D. Francisco Arroyo Cuesta, cesa en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Des-

tino de Carácter Militar», pasando a la de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 7 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Complementos de destino

En cumplimiento de la disposición transitoria primera de la Orden conjunta de 14 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 63), y a fin de legalizar y confirmar el derecho al percibo del complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante para la que se exige título, comprendido en el Grupo B del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73), el sargento de Infantería D. Laureano Lafuente Arnáiz, en posesión del diploma de aptitud para el Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores, destinado en el Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid, núm. 65, lo percibirá a partir del día 1 de marzo de 1969.

En su consecuencia, cesa en el disfrute de dicho complemento, con efectos de 28 de febrero de 1969 el de igual empleo y Arma, D. Francisco Salmerón Marín, con destino en el mismo Regimiento.

Madrid, 7 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de la disposición transitoria primera de la Orden conjunta de 14 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 63), y a fin de legalizar y confirmar el derecho al percibo del complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúnen las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo B del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73), los sargentos de Infantería que a continuación se relacionan:

Del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64

Sargento D. Joaquín Arilla Gracia, en posesión del diploma de aptitud para el Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores, lo percibirá a partir del día 1 de marzo de 1969.

Del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Batallón Gravellinas XXV)

Sargento D. Manuel Vigo López, en posesión del diploma de aptitud para el Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores, lo percibirá a partir del día 1 de marzo de 1969.

Madrid, 7 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Gratificación por servicios ordinarios de carácter especial

Conforme a lo dispuesto en la disposición transitoria segunda de la Orden de 29 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 73), y con el fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, establecida en el Grupo K del apartado 4.3 de dicha Orden para el personal destinado en Unidades de Esquiadores-Escaladores, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello, por razón de su destino en vacante comprendida en los citados grupo y apartado en los plazos que se indican, los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64

Sargento D. Joaquín Arilla Gracia, en posesión del diploma de aptitud para el Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores, a partir de 1 de marzo de 1969.

Del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65

Sargento D. Francisco Salmerón Marín, en posesión del diploma de aptitud para el Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores, desde el 1 de enero de 1967 hasta el 28 de febrero de 1969.

Sargento D. Laureano Lafuente Arnáiz, en posesión del diploma de aptitud para el Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores, a partir de 1 de marzo de 1969.

Madrid, 7 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Ascensos

Por reunir las condiciones señaladas en la Ley de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 4 de abril de 1969, al teniente coronel de la citada Arma, Escala y Grupo, D. José Aldamiz Echevarría Goyenechea, en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), con residencia en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra, continuando en la misma situación.

Madrid, 7 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Situación de reserva

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria-

ria el día 5 de abril de 1969, el comandante honorífico de Infantería don Rafael del Río Torres, en situación de reserva, con residencia en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 7 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los brigadas de complemento de Infantería de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigadas

Don Juan Alvarez del Pozo, el día 4 de abril de 1969.

Don Manuel Cobo Zurita, el día 4 de abril de 1969.

Don Antonio Márquez Casas, el día 4 de abril de 1969.

Don Jesús Pérez González, el día 6 de abril de 1969.

Brigada legionario

Don Guillermo Sobredo García, el día 6 de abril de 1969.

Madrid, 7 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Compañía de mar

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 de abril de 1969, el sargento primero de la Compañía de Mar, D. Antonio Muñoz González, de la Compañía de Mar de Melilla, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 7 de abril de 1969.

MENÉNDEZ



La Legión

Destinos

Pasa destinado, con carácter voluntario, al Tercio Sahariano Don Juan

de Austria, III de La Legión, el teniente legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Velasco Espiñar, de disponible en Canarias, plaza de El Aaiun, y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de La Legión, en la U. D. E. N. E. de dicha Capitanía General y plaza, viniendo obligado a ocupar este destino durante dos años.

Madrid, 7 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, a partir de 30 de septiembre de 1939, el sargento legionario don Trinitario Alonso Hernández, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 7 de abril de 1969.

MENÉNDEZ



CABALLERIA

Agregaciones

Quedan agregados a los Centros de Instrucción de Reclutas que se indican, desde su ascenso al actual empleo hasta que les corresponda destino o sean cubiertas sus vacantes, los suboficiales de Caballería que a continuación se relacionan:

Al C. I. R. núm. 2 (Alcalá de Henares, Madrid)

Brigada D. Miguel Herrero Codón, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid).

Sargento D. José Martos Sierra, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid).

Otro, D. Manuel García Moreno, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid).

Otro, D. Alejandro Funez García, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid).

Al C. I. R. núm. 3 (Campamento de Santa Ana-Cáceres)

Sargento D. Francisco García Dancho, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres.

Otro, D. Juan Carbajo Tejero, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres.

Madrid, 7 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Especialistas picadores

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y nueve años, al alférez especialista picador D. Celestino Manero Añón, de la Dirección General de la Guardia Civil.

Madrid, 7 de abril de 1969.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Luis Díez-Alegria Gutiérrez, Director general de la Guardia Civil, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Fernández-Ladreda y García San Miguel, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo.

Este nombramiento no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 7 de abril de 1969.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Agregaciones

Queda agregado al C. I. R. número 3 (Santa Ana, Cáceres), desde su ascenso al actual empleo hasta que le corresponda destino o sea cubierta su vacante, el sargento de Ingenieros don Antonio Capote del Real de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres.

Madrid, 3 de abril de 1969.

MENÉNDEZ



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Ayudantes

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 19 de febrero de 1969 (DIARIO OFICIAL núm. 43), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Comisión

de Inspección de la Fábrica de Pa-lencia el alférez auxiliar de Arma-mento y Material D. José Andrés Cano, de la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia (Compañía Móvil de Reparaciones en Campaña).

Madrid, 3 de abril de 1969.

MENÉNDEZ



VETERINARIA MILITAR

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Inspector veterinario D. José Sancho Vázquez, jefe de los Servicios de Veterinaria del Ejército, al comandante veterinario, de la Escala activa, don Leopoldo Simón Gómez, del 6.º Depósito de Sementales.

Madrid, 7 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de provi-sión normal existente en el Equipo de Veterinaria del Sahara (Villa-Cis-neros), anunciada por Orden de 10 de marzo de 1969 (D. O. núm. 59), pa-sa destinado, con carácter forzoso, de acuerdo con lo que determina el ar-tículo 3.º de la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176), el teniente veterinario de la Escala activa D. Jo-sé Fernández Justo, de la Sección Móvil de Veterinaria de la Capitania General de Baleares, el cual ven-drá obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 7 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especia-listas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Concursos

Una vacante de suboficial especia-lista herrador o maestro herrador for-jador del C. A. S. E., existente en la 1.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil (Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publica-do por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones.— Quince días hábiles, contados a par-tir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Orga-nismos que deban darles curso lo dis-puesto en el artículo 66, apartado

uno, del Decreto 1.408/1966 (D. O. nú-mero 146).

Madrid, 7 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria el día 30 de marzo de 1969 el subteniente es-pecialista herrador D. Francisco Gon-zález García, del 2.º Depósito de Se-mentales, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta re-glamentaria.

Madrid, 7 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de febrero de 1965 (DI-ARIO OFICIAL núm. 52), se asciende al empleo de brigada especialista herrador, con antigüedad de 30 de marzo de 1969, al sargento primero de la misma especialidad D. Angel Gómez García, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño, continuán-do en su actual situación.

Madrid, 7 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir las vacantes de provi-sión normal anunciadas por Orden de 8 de marzo de 1969 (D. O. núm. 59), pasan destinados, con carácter volun-tario, a las Unidades que se indican los suboficiales especialista herradores y maestros herradores forjadores del C. A. S. E. que a continua-ción se relacionan.

A la Unidad de Veterinaria núm. 1

Sargento primero especialista he-rador D. Francisco Prieto Prieto, del (Grupo de Artillería A. T. P. XI (Uni-dad de Honores).

A la Unidad de Veterinaria núm. 9

Maestro herrador forjador del Cuer-po Auxiliar Subalterno del Ejército don Alfonso Jiménez Espejo, de dis-ponible en la 9.ª Región Militar, pla-za de Granada. (Derecho preferente.)

A la Sección Móvil de Veterinaria de la Capitania General de Canarias

Maestro herrador forjador del Cuer-po Auxiliar Subalterno del Ejército don Manuel Paramio Gómez, de dis-ponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife. (Derecho prefe-rente.)

Madrid, 7 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Ingresos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. nú-mero 293), Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se concede el ingreso en el Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejérci-to de Tierra, con la graduación de sargento y antigüedad de 30 de mar-zo de 1969, al maestro herrador for-jador del C. A. S. E. don Elpidio Gar-cía Rúa, de la Academia de Caballe-ria, continuando en su actual des-tino.

Madrid, 7 de abril de 1969.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Vacante de mando

Libre elección.

Una de capitán de cualquier Ar-ma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente para el Mando de la Compañía Regional de Automovilismo de la 8.ª Región Militar (La Coruña), con las preferencias si-guientes:

1.º Título de especialista en Auto-movilismo.

2.º Apto en Automovilismo.

Los peticionarios de esta vacante quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus destinos, excep-to aquellos a cuyo destino se les se-ñale concretamente permanencia es-pecífica por circunstancias de terri-torio o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Direc-ción General de Reclutamiento y Per-sonal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Or-den de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publi-cación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apa-rtado uno, del Decreto 1.408/1966.

Madrid, 7 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

Libre elección.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, (Grupo de «Man-do de Armas» o del de «Destino de Arma o Cuerpo», indistintamente, existente en la Dirección General de Acción Social).

Documentación a enviar a la Di-rección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Or-

den de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/1966.

Madrid, 7 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, o, en su defecto, para los de dicho empleo, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla fija, para comandante militar del Fuerte de San Cristóbal (Badajoz).

Esta vacante puede ser solicitada por comandantes del Arma de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», por existir exceso de este empleo y Grupo en la citada Arma, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los de la Escala complementaria o del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» para el que se anuncia.

Los comandantes de la Escala complementaria y los de la Escala activa, del Grupo de Arma o Cuerpo,

quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 7 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Libre elección.

Una de teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de Helicópteros núm. 11, para Cuerpo de Ejército.

Los solicitantes deberán hallarse en posesión del título de Piloto de Helicópteros.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resu-

men ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/1966.

Madrid, 7 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Libre elección.

Tres de subteniente o brigada de cualquier Arma, existentes en la Escuela Superior del Ejército.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/1966.

Madrid, 7 de abril de 1969.

MENÉNDEZ



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro por inutilidad física del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General en ejercicio de las facultades confe-

riadas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado por inutilidad física del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Policía don Vicente Martín Sánchez.

Policía don Francisco Cortés Valverde.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1969.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 84, de 8-4-69.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

MINISTERIO DEL EJERCITO

Venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en dos pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, núm. 49, de 16,30 a 18,30 ho-

ras), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Madrid el día 29 de abril de 1969, en los locales que ocupa el salón de actos del Almacén Central de Suministros de la Jefatura de Transportes del Ejército (carretera de Andalucía, kilómetro 10), a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con póliza de seis pese-

tas, y dirigidas al Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Liquidadora (Ministerio del Ejército), conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncio a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 9 de abril de 1969.

Núm. 177

P. 1-1

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

Princesa, núm. 34

Necesitando adquirir, por contratación directa, 7.000 metros de cable trifásico, por un importe de 240.450 pesetas, se admiten ofertas con la indicación de «Expediente núm. 9», que se entregarán en la Jefatura del Detall, hasta las doce horas del día 29 de los corrientes.

Los pliegos de condiciones técnico-legales se encuentran expuestos en la Jefatura del Detall.

Madrid, 8 de abril de 1969.

Núm. 175

P. 1-I

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 9.ª REGION MILITAR

Expediente 3-E/69 (18/69 - Central)

A las once horas del día 10 del próximo mes de mayo se celebrará por esta Junta, sita en el Gobierno Militar, subasta pública para la enajenación de 9.694 kilos de plomo en lingotes, procedentes de la fundición de balines, existentes en el Parque de Artillería de Granada, por un importe inicial de 135.716 pesetas.

Los pliegos de bases y modelo de proposición se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, de nueve a catorce horas.

Las proposiciones, en cuadruplicado ejemplar, y reintegrada la original con póliza de tres pesetas, se presentarán en dos sobres, cerrados y firmados por el licitador: uno de ellos contendrá la proposición económica y el otro la documentación exigida en el pliego de bases para tomar parte en la licitación.

La fianza provisional consistirá en el 10 por 100 de la oferta, y será entregada en metálico ante la Mesa de Contratación, pudiendo utilizarse aval bancario.

Anuncios, a cargo del adjudicatario.

Granada, 7 de abril de 1969.

Núm. 176

P. 1-I

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

FICHA DE PERMISOS

Dispuesto por la Superioridad, según Orden de fecha 18 de noviembre de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 263), que, únicamente, por la Imprenta de este Servicio de Publicaciones sea confeccionada y expedida la **Ficha de permisos** del personal de este Ejército, con el sello en seco de este Ministerio, a que hace referencia las Normas sobre régimen de permisos, publicadas por el Estado Mayor Central del Ejército con fecha 12 de julio del año 1965, en su apartado 2.4, se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias Militares, los que deberán hacer sus pedidos a este Servicio de Publicaciones, que los remitirá al precio de 1,00 pesetas ejemplar, más gastos de envío.

Los Cuerpos, Centros y Dependencias que radican en la plaza de Madrid pueden hacer directamente sus pedidos en las oficinas de este Servicio de Publicaciones los días laborables, por la mañana, desde las nueve a las doce horas.

LA DIRECCION

PAGOS AL SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO Y «DIARIO OFICIAL»

La Superioridad se ha servido disponer que, para compensar todos los débitos que los Organismos y Autoridades militares contraigan con el Servicio de Publicaciones del Ministerio del Ejército y DIARIO OFICIAL, cualquiera que sea su motivo, se cursen cargos a los Cuerpos, Centros y Dependencias, bien por intermedio de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o bien directamente.

Por lo expuesto, esta Dirección suplica a los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias dispongan no se efectúe ninguna remesa de metálico por los débitos que contraigan con la misma los de su mando, hasta no recibir los correspondientes cargos por sus importes.

LA DIRECCION